

## [El reto de preservar y democratizar los pueblos](#)

Enviado por Patricia el Vie, 06/12/2015 - 10:11

Antetítulo portada:

Iniciativas en defensa de los comunales

Artículos relacionados portada:

Construyendo el feminismo rural

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

Iniciativas en defensa de los concejos y comunales

Sección principal:

[Global](#)

Cuerpo:

El pasado 24 de mayo, no sólo se escogieron representantes autonómicos y municipales, también, pese al desinterés mediático al respecto, se escogieron 2.955 alcaldes pedáneos de Entidades Locales Menores (ELM). En 2011 fueron 3304. Las juntas vecinales, con los pedáneos a la cabeza, se encargan de gestionar, por ejemplo, el aprovechamiento de las suertes de leña o el uso ganadero de los montes, así como de tener a punto los servicios comunes. Son, en definitiva, quienes gestionan los comunales.

En el Estado español la gestión comunal del territorio está muy extendida. **La mayor parte de los pastos de España, buena parte de los bosques y los montes son comunales. También el litoral**, que es explotado bajo régimen comunal por unas 229 cofradías de pesca, que proporcionan **el 83% de los puestos de trabajo** del total del sector pesquero.

### De los concejos a las juntas vecinales

El Ministerio del Interior aún no dispone de datos de los resultados en las entidades locales menores al municipio aunque sabemos, por elecciones anteriores, que en la mayoría de las juntas siguen gobernando los partidos mayoritarios. Este año parece, según los datos recabados por DIAGONAL en diversas zonas, que **el descalabro electoral del PP se ha plasmado también en las juntas vecinales.**

Con variaciones según los territorios, nuestros pueblos se gobiernan bien por junta vecinal, bien por concejo abierto. Los concejos abiertos son herencia de una tradición democrática asamblearia: los vecinos, reunidos en lugares simbólicos, como plazas o árboles centenarios, tomaban las decisiones sobre el presente y el futuro de la localidad. Los cambios legislativos han dificultado cada vez más el

mantenimiento de la democracia directa y **sólo los pueblos que muestran una explícita voluntad de autogobierno mantienen el Concejo Abierto.**

Según la historiadora Ana María Rivas, **la juntas vecinales son "de reciente creación y responden al deseo de uniformización del poder central, que sustituiría así los concejos y su equivalente vasco, los *batzarres*".** Hasta el siglo XIX, en cambio, eran los concejos –en sus diferentes denominaciones según la zona– el máximo órgano encargado de mantener y ordenar el común. Sucesivas leyes municipales desde 1870 hasta 1985 fueron restringiendo sus funciones. Ya en 2011, la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General establecía medidas restrictivas para la presentación de candidaturas a concejo, mientras aumentaba las subvenciones otorgadas a los partidos políticos con representación.

**Iniciativas como [Stop Expolio](#) luchan por impulsar los concejos. En su blog recopilan las diferentes legislaciones autonómicas** para crear concejos, invitando tanto a viejos como nuevos pobladores a recuperar esta herramienta de autogobierno.

### Ley Montoro: recentralización

En 2013, [el PP aprobó, con el habitual rodillo de la mayoría, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, conocida como Ley Montoro](#), que, bajo el mandato del artículo 135 de la Constitución, pretende eliminar buena parte de las entidades locales menores. **Su desaparición implicaría la absorción de la gestión de los comunales por los ayuntamientos, esto es, su municipalización. De ahí a la privatización sólo queda un paso,** como muestran casos como el de Castilla La Mancha, donde Cospedal se propuso hacer caja a costa de los montes públicos. Gracias a la denuncia de Ecologistas en Acción, el Tribunal Superior de Justicia de esa comunidad declaró nulo el decreto por el que se desafectaban tres fincas públicas para introducir actividades de caza que se iban a adjudicar a empresas privadas.

La campaña en defensa de las entidades locales menores consiguió "salvar los muebles", quedando la presentación de las cuentas como requisito para su mantenimiento; algo complicado, entre otras cuestiones por el formato informático exigido a pueblos en los que a menudo ni siquiera hay conexión a Internet. **En enero de 2014 todas aquellas ELM que no hubiesen presentado cuentas deberían haber desaparecido, pero, aunque aún reina la incertidumbre, de momento no ha sido así:** se han celebrado elecciones a pedáneos en aquellas a las que correspondía convocatoria estatal.

Para Pedro González Olcoz, alcalde pedáneo de la junta vecinal de Cosío y Rozadío (Cantabria), y miembro de la Federación Cántabra de Juntas Vecinales que participó en las movilizaciones que llevaron hasta Bruselas la protesta contra la Ley Montoro, **la ley ha sido un "gesto vacío", lleno de desconocimiento, "para contentar a Europa prometiendo eliminar políticos".** La pelota está ahora en el tejado de las Comunidades autónomas, que serán quienes deban proceder a la eliminación. Un 28% de las más de 500 juntas en Cantabria, por ejemplo, no han presentado las cuentas en tiempo y forma.

### En defensa de los comunales

En septiembre del pasado año, un conjunto de asociaciones reunidas en el proyecto [Iniciativas Comunales](#) presentaba la [Declaración de Valdeavellano de Tera para promover el estudio, la defensa y el reconocimiento de los usos comunales en el Estado español](#). Destacan el papel clave, reconocido por diversos organismos internacionales, que desempeñan los comunales para la gestión, supervivencia y sostenibilidad de grupos sociales, territorios y paisajes desfavorecidos.

La iniciativa se propone **actuar contra la falta de reconocimiento por parte de las administraciones públicas y el desconocimiento por parte de la sociedad** y "reivindicar el papel social, económico y ambiental de las Áreas Conservadas por Comunidades Locales" y "su potencial para la conservación, el desarrollo del mundo rural y la sociedad en general". Inspirados por las aportaciones de la Premio Nobel de Economía Elinor Ostrom, proponen un enfoque multidisciplinar y de abajo a arriba para **fomentar el estudio y las sinergias que establezca**

**"una alianza entre los usos comunales y las comunidades urbanas, que potencie los variados lazos que las unen".**



Pie de foto:

Imagen de Tordesillas, Valladolid.

Artículos relacionados:

[Cuenta atrás para la 'ley Montoro'](#)

[Una ley que promete ahorro para apropiarse de lo comunal](#)

[La 'ley Montoro' o la desamortización encubierta](#)

[Ley Montoro: nuevo ataque a la democracia y a los bienes comunes](#)

[Las entidades locales menores sobreviven a la Ley Montoro](#)

[Un 'concejicidio' administrativo](#)

["Esta ley dificultará la vuelta al campo de nuevos pobladores"](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[David Fernández](#)

Autoría:

[Patricia Manrique \(Redacción Cantabria\)](#)

Formato imagen portada:

grande

